

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-049-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, a 21 de Mayo de 2015.

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿A quien corresponda: Por este medio y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública se le solicita de la manera más atenta lo siguiente: 1. Fecha de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública de su Estado. 2. Fecha de creación del organismo encargado de garantizar el cumplimiento del ejercicio de acceso a la información pública. 3. Desde la entrada en vigor de la Ley de acceso a la Información Pública, total de reformas y fechas de las mismas. 4. Además de la Ley de la materia, ¿qué otra u otras normas son aplicables en su estado para regular el acceso a la información pública? 5. ¿Cuentan con algún sistema electrónico para la recepción y/o tramitación de las solicitudes de acceso a la información? 6. El presupuesto para el órgano garante, ¿es aprobado por alguno de los tres poderes de gobierno estatal? 7. ¿Cuenta el organismo garante con programa operativo anual? 8. En caso de llevar a cabo programas de capacitación en materia de acceso a la información: ¿Cuántos cursos, conferencias, pláticas de sensibilización u otra actividad de capacitación fueron impartidos durante el 2014 y a quiénes fueron dirigidos, desglosado por tipo de actividad? 9. Porcentaje del presupuesto ejercido destinado a la difusión de los servicios que ofrece el organismo garante. 10. Total de solicitudes de acceso a la información Pública que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año. 11. Del total de solicitudes tramitadas se solicita los siguientes datos, desglosado por año: a. ¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad? b. ¿En cuántas se otorgó de manera parcial? c. ¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial? d. ¿En cuántas se declaró inexistente? e. ¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública? f. Total de solicitudes en trámite a la fecha y fecha de entrada de la más antigua que está en trámite. 12. Total de recursos de inconformidad que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año. 13. Del total de recursos de inconformidad se solicita los siguientes datos, desglosado por año: a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)? b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite. 14. Total de sanciones y amonestaciones aplicadas a los sujetos obligados por la Ley que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año y motivo de la sanción. 15. ¿Realiza el organismo garante alguna revisión o visitas (métrica de transparencia) a los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información de su estado?, en caso de ser afirmativo, la fecha y resultados arrojados de la última revisión o visita realizada, desglosado por sujeto obligado. 16. ¿Emite el organismo garante criterios o tesis en materia Transparencia y Acceso a la Información? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿qué norma le faculta para tal efecto? 17. Directorio y organigrama del organismo. 18. Tabulador de sueldos y salarios 19. Total de la plantilla laboral del organismo 20. Tipo o tipos de contratación del personal.” (Sic).

En relación a lo anterior, se da contestación a sus cuestionamientos de la siguiente manera:

1.- Fecha de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública de su Estado:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, **entró en vigor el seis de julio de dos mil siete**; para lo anterior, fue previamente expedida

mediante el decreto número LIX-958, el veintinueve de junio del mismo año, publicándose en el Periódico Oficial del Estado número 81, en cinco de julio de esa anualidad.

2.- Fecha de creación del organismo encargado de garantizar el cumplimiento del ejercicio de acceso a la información pública.

Al respecto, le informo que la fecha de creación de este Instituto fue en cinco de julio de 2007, mediante el decreto número LIX-958 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 81, mismo que inició funciones el uno de julio de dos mil ocho a través de sesión pública y solemne de instalación.

3.- Desde la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública, total de reformas y fechas de las mismas.

En su totalidad ha sufrido tres (3) reformas, mismas que consistieron en:

	Decreto	Publicación	Reformas
1	LX-738	POE No. 132 04-Nov-2009	<p>Se reforman los artículos 5, párrafo 1, incisos c), d) y f); 16, inciso b), fracciones XV y XVI; 38, párrafo 2; 42, párrafos 1 y 3; 46, párrafo 2; 48, párrafo 1; 56, inciso k); 68, párrafo 1, incisos j), l) y o); 69, inciso h); 74, párrafos 1 y 3 incisos g) y h); 75, primer párrafo; 76, párrafo 1; 80; y se adicionan los artículos 16, inciso b), fracción XVII; 36, párrafos 3, 4 y 5; 38, párrafos 3, recorriéndose en su orden el actual para ser 4, así como el 5, 6 y 7; 43, párrafo 3; 46, párrafo 3; 56, inciso l), recorriéndose en su orden el actual para ser m); 74, párrafos 3, inciso i), y 4; y se derogan los artículos 59; 60; y 61, y el Capítulo Quinto del Título Tercero.</p> <p>TRANSITORIO ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>
2	LX-1845	POE No. 151 21-Dic-2010	<p>Se reforma la fracción VII del inciso a) del párrafo 1 del artículo 16.</p> <p>TRANSITORIO ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p>
3	LXI-847	POE No. 63 23-May-2013	<p>Se reforma el párrafo 2 del artículo 8, el párrafo 1 del artículo 16; el párrafo 1 del artículo 36, el párrafo 1 e incisos b), c) y d), y los párrafos 2, 4, 5 y 7 del artículo 38, el párrafo 2 del artículo 50, los incisos b), f) y l) del párrafo 1 del artículo 68; párrafo único del artículo 75, el párrafo 1 del artículo 76, el artículo 79, el artículo 80 y el párrafo 1 y los incisos a) y b) del párrafo 3 del artículo 90; se adiciona un inciso c) al artículo 6, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes, un párrafo 4 al artículo 16, los incisos f) y g) al párrafo 1, y párrafo 8 del artículo 38, el inciso h) del artículo 56, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes, el párrafo 8 del artículo 63, los incisos i) y j) del párrafo 1 del artículo 68, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes; y, se deroga el inciso c) del párrafo 1 del artículo 77.</p> <p>TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO. El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, dispondrá de un término no mayor de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para elaborar los reglamentos y lineamientos administrativos relacionados con el mismo.</p>

4.- Además de la Ley de la materia, ¿qué otra u otras normas son aplicables en su estado para regular el acceso a la información pública?

Estas son algunas de las normas aplicables en concordancia con la Ley de Transparencia local:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- d) Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Tamaulipas
- e) Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.
- f) Lineamientos Administrativos para el Ejercicio de la Acción de Hábeas Data.
- g) Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, además de los instrumentos internacionales que consagran la protección del derecho de acceso a la información, encontrándose dicha normatividad publicada en el portal electrónico oficial de este Instituto, en la siguiente liga electrónica: http://www.itait.org.mx/informacion_publica/leyes.asp

5. ¿Cuentan con algún sistema electrónico para la recepción y/o tramitación de las solicitudes de acceso a la información?

Sí, contamos con sistemas electrónicos para la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información y son los siguientes:

Para la formulación de solicitudes de información se accede al sistema mediante la siguiente liga: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Asimismo, para la interposición del recurso de revisión, se cuenta con el sistema electrónico siguiente: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/,

Complementariamente, se dispone del correo electrónico oficial el cual es: atencion.alpublico@itait.org.mx

6. El presupuesto para el órgano garante, ¿es aprobado por alguno de los tres poderes de gobierno estatal?

Sí, el presupuesto de este Instituto de Transparencia es aprobado por el Poder Legislativo, de acuerdo con los artículos 124 y 125 de la Ley de Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 69, inciso g) de la Ley de Transparencia local, en vigor.

7. ¿Cuenta el organismo garante con programa operativo anual?

Sí se cuenta con programa operativo, y el mismo se encuentra publicado en la página electrónica oficial de este Instituto, al cual puede acceder en el siguiente link: http://www.itait.org.mx/informacion_publica/programa_de_trabajo_2015.asp

8. En caso de llevar a cabo programas de capacitación en materia de acceso a la información: ¿Cuántos cursos, conferencias, pláticas de sensibilización u otra actividad de capacitación fueron impartidos durante el 2014 y a quiénes fueron dirigidos, desglosado por tipo de actividad?

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Capacitación y Difusión de este Instituto, en el año dos mil catorce fueron impartidas veintiséis (26) capacitaciones, dirigidas a funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos autónomos y cuarenta y tres Ayuntamientos, así como a estudiantes, niños y público en general.

Lo que usted podrá corroborar en el listado que se adjunta en archivo Excel al presente documento, mediante el cual se desglosa lo anterior.

9. Porcentaje del presupuesto ejercido destinado a la difusión de los servicios que ofrece el organismo garante.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad Administrativa de este Instituto, el presupuesto ejercido para la difusión de los servicios que ofrece el órgano garante es del 51.82 %.

10. Total de solicitudes de acceso a la información Pública que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año.

El número total de solicitudes tramitadas desde la creación de este órgano garante, es de un mil nueve (1009), las cuales se desglosan de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL
2008	23
2009	71
2010	164
2011	156
2012	213

2013	162
2014	129
2015	91
TOTAL	1009

11. Del total de solicitudes tramitadas se solicita los siguientes datos, desglosado por año: a. ¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad? b. ¿En cuántas se otorgó de manera parcial? c. ¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial? d. ¿En cuántas se declaró inexistente? e. ¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública? f. Total de solicitudes en trámite a la fecha y fecha de entrada de la más antigua que está en trámite.

2008	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	22
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	1
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2009	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	71
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2010	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	163
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	1
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2011	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	156
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2012	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	213
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2013	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	161
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	1

2014	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	128
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	01
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0

2015	TRÁMITES
a.-¿En cuántas de ellas se otorgó la información en su totalidad?	61
b.- ¿En cuántas se otorgó de manera parcial?	0
c.-¿En cuántas se negó por ser información reservada y/o confidencial?	0
d.-¿En cuántas se declaró inexistente?	0
e.-¿En cuántas no fue competencia o tema de acceso a la información pública?	0
F.-Total de solicitudes en trámite a la fecha.	30
Fecha de entrada de la más antigua que está en trámite.	11- mayo- 2015

12. Total de recursos de inconformidad que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año.

Al respecto le informo que, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el medio de impugnación que procede ante este Instituto es denominado “**recurso de revisión**”, por lo que le proporciono la siguiente información:

AÑO	TRÁMITES
2008	1
2009	2
2010	10
2011	14
2012	71

2013	32
2014	26
2015	11
TOTAL	167

13. Del total de recursos de inconformidad se solicita los siguientes datos, desglosado por año: a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)? b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.

2008	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	1
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)?	0
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2009	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	2
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)?	0
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2010	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	9
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? Se confirma la respuesta de la autoridad	1
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2011	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	12
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? Un Recurso se declaró improcedente y en el restante se confirmó la	2



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

respuesta de la autoridad.	
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2012	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	55
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? En once Recursos no se cumplió con la prevención, dos se desecharon por ser improcedentes, uno extemporáneo y sólo en dos recursos se confirmó la respuesta de la autoridad.	16
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2013	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	24
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? En dos Recursos no se cumplió con la prevención, uno fue desechado por improcedente y en cinco casos se confirmó la respuesta de la autoridad.	8
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2014	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	16
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? En cuatro Recursos no se cumplió con la prevención, tres fueron presentados de manera extemporánea, en uno, el Instituto no fue competente y sólo en tres casos se confirmó la respuesta de la autoridad.	10
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	0

2015	TOTAL
a. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera positiva para el solicitante (se otorgó la razón al solicitante)?	5
b. ¿Cuántos recursos concluyeron de manera negativa para el solicitante (no se otorgó la razón al solicitante)? No se cumplió con la prevención.	2
c. Total de recursos de inconformidad que aún están en trámite	

	4
... y fecha de entrada del más antiguo que está en trámite.	11 de mayo 2015

14. Total de sanciones y amonestaciones aplicadas a los sujetos obligados por la Ley que ha tramitado el organismo garante desde su creación, desglosado por año y motivo de la sanción.

En respuesta a lo anterior, le informo que este Instituto no cuenta con facultad de sancionar a los sujetos obligados que incumplan con determinaciones de este órgano garante, sin embargo, sí es factible acudir ante los órganos de control interno y superiores jerárquicos de los sujetos obligados a fin de realizar denuncias por incumplimiento a las resoluciones del Pleno, de las cuales se han realizado treinta y un denuncias, mismas que se desglosan de la siguiente manera.

Año	Denuncias	Motivo
2010	6	Incumplimiento de la resolución
2011	2	Incumplimiento de la resolución
2012	18	Incumplimiento de la resolución
2013	2	Incumplimiento de la resolución
2014	3	Incumplimiento de la resolución

Es preciso mencionar que, en el caso de los Ayuntamientos este Instituto, está legitimado para acudir ante el H. Congreso del Estado a presentar la denuncia por el incumplimiento, lo anterior a fin de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 79 y 80 de la **Ley de Transparencia Local**, así como 56 a 63 del **Reglamento para Regular del Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión**.

15. ¿Realiza el organismo garante alguna revisión o visitas (métrica de transparencia) a los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información de su estado?, en caso de ser afirmativo, la fecha y resultados arrojados de la última revisión o visita realizada, desglosado por sujeto obligado.

Sí, el Instituto realiza revisiones periódicamente a los portales de internet de los Sujetos Obligados a fin de supervisar que estos cumplan con las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley de la materia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numeral 4, de la Ley de Transparencia en vigor.

En ese sentido, le informo que la última revisión efectuada es la correspondiente al primer trimestre de 2015, encontrando los resultados en el documento en formato Word anexo al presente oficio.

16. ¿Emite el organismo garante criterios o tesis en materia Transparencia y Acceso a la Información? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿qué norma lo faculta para tal efecto?

En relación a lo anterior, le informo que este Instituto sí emite criterios en materia de transparencia y acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 numeral 1, inciso a) de la Ley de Transparencia en vigor y 11, fracción XI del Reglamento interior del Instituto, los cuales se encuentran publicados en la página de internet en la siguiente liga electrónica: <http://www.itait.org.mx/sesiones/criterios.asp>

17. Directorio y organigrama del organismo.

Al respecto, le adjunto las ligas electrónicas donde encontrará publicados el directorio y el organigrama de este Instituto.

Directorio

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/directorio.asp

Organigrama

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/estructura_organica.asp

18. Tabulador de sueldos y salarios

En relación a lo anterior, le adjunto las ligas electrónicas donde encontrará publicado el tabulador de sueldos y salarios.

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/listado.asp

19. Total de la plantilla laboral del organismo

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Administrativa, la plantilla laboral del Instituto consta de 23 plazas.

20. Tipo o tipos de contratación del personal.

En base a la información proporcionada por la Unidad Administrativa, el total de la plantilla del Instituto está contratado como personal de confianza.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará los oficios **DJ/016/2015, DJ/017/2015 y DJ/018/2015**, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad Administrativa, Dirección de Capacitación y Difusión, y Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Instituto respectivamente; igualmente son adheridos los **oficios UA/075/2015, DC/03/2015, y RP/002/2015**, suscritos por los titulares de las áreas antes mencionadas, **a través de los cuales dan contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**